

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de enero de 2022
Duración	Desde las 8:41 hasta las 14:09 horas
Lugar	Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro (Se incorpora a la sesión a las 08:49h en el punto de la M.U. y abandona la sesión a las 13:53h en el punto de Ruegos y Preguntas).	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	NO
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22436144N	Francisco Saavedra García	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



52827816J	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño (Se incorpora a la sesión a las 8:49h en el punto de M.U. y abandona la sesión en el punto 14º)	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

De conformidad con el artículo 48 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Díaz García-Longoria, Concejal no adscrito, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre "Apoyo a la República Ucraniana frente a su soberanía e integridad".

El Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por 14 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos, 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista y 1 abstención del grupo municipal Vox, declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto 13ºBis.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2021-5472 de 20 de diciembre de 2021 a la número 2021-5796 de 30 de diciembre de 2021**, ambas inclusive y desde la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



número **2022-1 de 3 de enero de 2022 a la 2022-455 de fecha 24 de enero de 2022**, ambas inclusive.

2º Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre aprobación del Plan Director de Destino Turístico Inteligente de Alcantarilla. Expediente 784/2021.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria en Junta de Portavoces por Francisca Terol Cano, Portavoz del grupo municipal Partido Popular.

3º Propuesta del Sr. Alcalde sobre defensa del carácter nacional de los funcionarios habilitados de carácter nacional. Expediente 756/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 ha determinado que el Gobierno Vasco asuma para su territorio la totalidad de las competencias que sobre los Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, (funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional) correspondían, hasta el momento, al Estado, modificando a tal fin la normativa básica de régimen local, que exige de estos funcionarios una habilitación por parte del Estado para ejercer sus funciones en todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y demás Entidades Locales de España.

Estos empleados públicos tienen reservadas por la Ley el ejercicio de una serie de funciones en todas las Entidades Locales de España cuyo cumplimiento en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional justifica la existencia de su régimen jurídico propio y común para garantizar que su ejercicio se realiza con suficiencia técnica, independencia y objetividad. Dichas funciones son la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo -que proporcionan seguridad jurídica a los ciudadanos y aseguran la adecuación de la actuación de los poderes locales al ordenamiento jurídico- y el control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, así como de la contabilidad, la tesorería y la recaudación -que permite el control de la adecuada utilización de los recursos económicos de las Entidades Locales, en términos de legalidad, eficacia y eficiencia-.

Para garantizar el ejercicio de sus funciones en términos de igualdad en todo el territorio nacional, su selección y formación se atribuye al Estado y la asignación definitiva de sus puestos por parte del Estado se coordina o se lleva a efecto subsidiariamente por el Estado, recayendo en las Comunidades Autónomas las competencias para clasificar estos puestos, según tamaño y presupuesto, en distintas categorías, y para proveer temporalmente los puestos en tanto que lo son definitivamente, con ello se garantiza la adecuada y coordinada participación del Estado y de las Comunidades Autónomas en la aplicación del régimen jurídico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de estos funcionarios. Además, desde 1985, la normativa básica de régimen local ha reservado a la Comunidad Autónoma del País Vasco, como garantía específica de su foralidad, la provisión definitiva por sus Instituciones forales en coordinación con la Administración del Estado, de los puestos reservados a Secretarios, Interventores y Tesoreros de las Entidades Locales de su territorio.

El cambio que ahora se ha producido -traspasando a la Comunidad Autónoma del País Vasco todas las funciones que correspondían al Estado sobre la selección y formación de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y la provisión de los puestos de trabajo a ellos reservados en su territorio, ya sea con carácter provisional o definitivo-, carece de justificación, y conducirá en la práctica a la eliminación del carácter nacional de unos funcionarios que llevan prestando servicios a las entidades locales desde hace más de doscientos años, y cien años siendo seleccionados y formados por el Estado como garantía de que los servicios que prestan en las Entidades Locales españolas se desarrollan en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

Lo establecido en la Ley de Presupuestos para 2022, en su disposición final primera, trasladar el ejercicio de las funciones que corresponden al Estado en relación con estos funcionarios al Gobierno Vasco, supone un evidente retroceso en su régimen jurídico -diseñado para garantizar su independencia y profesionalidad- y una pérdida de efectivos como ya ocurrió durante los años 2007 al 2013, periodo en que se produjo una situación igual a la que ahora se pretende que provocó que muchas Entidades Locales aún hoy carezcan de Secretarios, Interventores y Tesoreros con la habilitación legalmente exigida. Además, supone la creación en la práctica de una habilitación foral distinta de la del conjunto del Estado, pues el Gobierno Vasco solo convocará plazas en función de las vacantes existentes en su Comunidad Autónoma, con un sistema selectivo y de promoción interna propios, que dificultaría el acceso de los ciudadanos del resto de España a la habilitación convocada en el País Vasco en términos de igualdad, máxime teniendo en cuenta la consideración del conocimiento del idioma como requisito y no como mérito para la provisión de puestos, desincentivando a los posibles aspirantes a la habilitación nacional, ya que la división territorial de la profesión, con las restricciones que comporta, haría perder buena parte de su interés, en un momento especialmente delicado por la escasa demanda para el acceso a la función pública superior -lo que provocará un incremento de los casos de provisión de las secretarías, intervenciones y tesorerías locales por procedimientos con escasas garantías-, y en el que el protagonismo público en el proceso de recuperación y de resiliencia emprendidos hace absolutamente necesario el control de la regularidad de la actuación administrativa y de la gestión de los recursos de las Administraciones públicas.

El Partido Popular entiende que se trata de una cesión más, de un paso más, contra la unidad de España y se ha posicionado en defensa del carácter nacional y en apoyo de los profesionales que ejercen como habilitados de carácter nacional. Sin duda, ceder a la exigencia de una Comunidad Autónoma sobre la selección y gestión de estos profesionales de carácter nacional conlleva, al margen de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



determinación de su constitucionalidad, varios serios problemas:

- La pérdida del control del Estado sobre los criterios comunes que marcan el funcionamiento de las entidades locales.
- La desaparición de la unidad de este cuerpo de profesionales con los agravios comparativos que de ella se derivarán.
- La generación de derechos de acceso y movilidad diferenciados para estos funcionarios, que serán totales y en todo el territorio para los ciudadanos de esa comunidad autónoma e imposibles para el resto de ciudadanos españoles respecto de ese territorio.
- La pérdida del carácter nacional de la función que desarrollan estos habilitados y que llevan implícita en su propia definición.

Por todo esto, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. Ante la cesión de competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que recoge la disposición final primera de la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla:

1. Manifiesta su total rechazo a este nuevo paso en la ruptura y quebranto de la estructura del Estado.

2. Insta al Gobierno de España a poner en marcha las iniciativas necesarias para corregir esta situación y devolver el carácter nacional al conjunto del colectivo de habilitados nacionales de Administración Local.

3. Insta a los grupos más representativos y de ámbito nacional en el Congreso de los Diputados, Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Ciudadanos, a poner en marcha las iniciativas necesarias para corregir esta situación y, en su caso, iniciar los recursos correspondientes para su anulación.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su reconocimiento a la labor que desempeñan los Secretarios, Interventores y Tesoreros en el asesoramiento, la defensa y cumplimiento de la legalidad en los ámbitos jurídico, económico, financiero y tributario, en el conjunto de las entidades locales de España. Al mismo tiempo apoya a los Colegios Profesionales de estos habilitados en la defensa de su carácter nacional que ahora se ve alterado.

Tercero. Trasladar el presente acuerdo al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Región de Murcia (Cosital) y al Consejo General de Cosital en Madrid.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y los Concejales no adscritos y 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista**.

4º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre publicar en la página web del Ayuntamiento las retribuciones brutas anuales máximas de los Concejales. Expediente 797/2022.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 12, Ausentes: 0
---------------------	---

El Sr. Saavedra García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado día 8 de agosto en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla apareció publicada la siguiente noticia: "El Ayuntamiento de Alcantarilla ha conseguido por quinta vez consecutiva el Sello Infoparticipa, que cada año entrega la Universidad Autónoma de Barcelona, a través de su Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP), a los municipios que cumplen las premisas de la Ley de Transparencia en sus páginas web1.

En concreto, la web www.alcantarilla.es ha superado 51 de los 52 indicadores que son objeto de estudio y ha obtenido una puntuación del 98,08 por ciento. Los principales puntos que revisa la UAB para otorgar el distintivo son la transparencia de los miembros de la corporación, la información sobre los órganos de gobierno, información sobre Plenos y acuerdos de Junta de Gobierno, normativa municipal, presupuesto, ofertas de empleo, patrimonio, contratos y convenios.

El Ayuntamiento ha pasado de cumplir el 26 por ciento de los indicadores en 2015 a casi el cien por cien en 2020 y en varias ocasiones el Portal de Transparencia de Alcantarilla ha sido puesto como ejemplo de buenas prácticas por la Universidad Autónoma de Barcelona".

No obstante, si revisamos la página de órganos de gobierno, donde figuran las retribuciones de los concejales y concejalas, salvo las de quienes tienen dedicación exclusiva, a nuestro juicio, no aporta suficiente información sobre las retribuciones brutas anuales del resto de miembros que integran la corporación.

Con fecha 20 de julio de 2021, solicitamos mediante instancia por sede electrónica: "el desglose de las retribuciones que reciben y han recibido, desde el inicio de la legislatura, los 21 concejales que configuran esta corporación, especificándose en cada retribución recibida el concepto por el cual se ha obtenido", sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta a dicha petición, contradiciendo afirmaciones en plenos anteriores del Sr. Alcalde que manifestaba que, en un plazo máximo de 48 horas, todas las solicitudes de información serían atendidas.

Ya en el pasado pleno extraordinario de 18 de noviembre de 2021, presentamos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



la enmienda número 5 en la que, para mayor transparencia y facilitar a la ciudadanía el conocimiento global de las retribuciones, como hacen muchos Ayuntamientos, no solo de la Región, sino de toda la Nación española, se publicada en el Portal del Transparencia del Ayuntamiento de Alcantarilla las cuantías por asistencias a órganos, con indicación del número máximo, mensual y anual, a los diferentes órganos, siendo rechazada con los votos en contra del Partido Popular.

Para mayor transparencia y facilitar a la ciudadanía el conocimiento global de las retribuciones, como hacen muchos Ayuntamientos, no solo de la Región, sino de toda la Nación española, convendría que figurase en el portal de transparencia de nuestro Ayuntamiento la siguiente información de los concejales y concejales: cargo que ostenta, nombre del concejal o concejala, retribución bruta anual máxima, tipo de dedicación y Grupo Municipal al que pertenece.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno a que se publique en el portal de transparencia del Ayuntamiento la siguiente información: Cargo que ostenta, nombre del concejal o concejala, retribución bruta anual máxima, tipo de dedicación y Grupo Municipal al que pertenece.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el **día 20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y Concejales no adscritos y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular**.

5º Propuesta del grupo municipal Vox sobre limpieza y contenedores en el límite entre Puebla de Soto y Alcantarilla. Expediente 795/2022.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual la Pedanía de Puebla de Soto, está situada a unos 5 km al oeste del centro de Murcia en el sector central de la huerta, margen derecha del Rio Segura, y cuenta con cerca de 2000 habitantes. Limita con el municipio de Alcantarilla, estando separada de este en algunas zonas por una calle, que incluso dependiendo del tramo o del lado de la acera en el que uno se encuentre, pertenece a uno u otro municipio.

Lógicamente la limpieza viaria y gestión de contenedores de basura depende el Ayuntamiento de Murcia o del de Alcantarilla de acuerdo a los límites territoriales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de cada Ayuntamiento. No obstante, nos encontramos con el caso singular del Carril Cascales, donde en los solares adyacentes pertenecientes a Alcantarilla, la limpieza brilla por su ausencia, quejándose los vecinos de malos olores, suciedad y plagas de roedores.

Esto provoca las lógicas quejas de los vecinos, que son los que al final sufren esta situación por culpa de unas diferencias administrativas que a ellos no les deberían afectar, ya que pagan puntualmente sus impuestos para poder disfrutar de los servicios de limpieza y basura, en un punto que para colmo se utiliza como escombrera y vertedero ilegal de todo tipo de enseres.

Así, basta una visita para ver toda una colección de cristales rotos, envases de plástico y cartón, bolsas de basura, restos de obra, restos de electrodomésticos y todo tipo de desechos urbanos.

Por ello, consideramos urgente la limpieza de esa zona en cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, ya que los vecinos si cumplen sus obligaciones, pagando los correspondientes impuestos que les dan derecho a disponer de esos servicios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta ante el Pleno Ordinario del mes de Enero de 2022 para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Instar al Equipo de Gobierno, a través de la Concejalía correspondiente para que proceda con carácter urgente a intensificar las labores de limpieza de la zona mencionada, desratización y control de plagas.

SEGUNDO. – Instar al equipo de Gobierno del Ayto de Murcia a dotar de contenedores de residuos orgánicos como de reciclaje hagan falta según recomienden los técnicos encargados y después de los estudios pertinentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día **20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre recuperar, los docentes despedidos como profesorado de apoyo en los centros educativos, ante la pandemia de COVID-19. Expediente 798/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Adan Marín dio cuenta de una propuesta según la cual la pandemia derivada del COVID-19 ha cambiado las prioridades de todas las administraciones, que han tenido que adaptar los servicios que prestan a las nuevas circunstancias. La Educación ha sido y es una de las áreas que más ha sufrido las consecuencias

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de esta crisis sanitaria y social, por lo que las administraciones educativas han tenido que hacer un esfuerzo extra para seguir prestando este servicio básico e imprescindible con las nuevas normas sanitarias.

Sin embargo, el pasado curso escolar, el Gobierno de la Región de Murcia, fue el único que decidió, de manera unilateral, adoptar el modelo semipresencial en todas las etapas educativas durante la práctica totalidad del curso 2020-21. Esta circunstancia, que ha privado a nuestro alumnado del derecho de asistir diariamente a clase, teniendo los medios para evitarlo, ha tenido lógicas y nefastas consecuencias, entre las que destacan la pérdida de atención educativa de nuestros niños y jóvenes. Estos han faltado a clase desde un día a la semana, hasta la mitad de su horario lectivo, lo que ha ocasionado que muchos de ellos hayan perdido el ritmo de estudio o se hayan quedado por el camino.

El presente curso escolar, es totalmente presencial y para garantizarlo deben adoptarse todas las medidas necesarias, entre ellas, la reducción de las ratios que permita mantener las distancias de seguridad en las aulas y una mayor atención individualizada a nuestro alumnado, el desdoblamiento de los grupos más numerosos, adaptando nuevos espacios para ello, o la puesta en marcha de programas de refuerzo que permitan paliar las consecuencias de la citada semipresencialidad.

Pero, además, es necesaria una contratación extraordinaria de profesorado que permita llevar a cabo las anteriores actuaciones y cuantas otras sean necesarias. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla consideramos imprescindible que se mantengan, al menos, los contratos de los 1500 docentes extra que han reforzado nuestro sistema educativo a lo largo de los últimos meses, para este curso escolar 2021-22., máxime cuando la nueva variante Ómicron, está causando un número muy elevado de contagios en nuestros centros, y por consiguiente, un elevado índice de bajas laborales dentro de los claustros de profesores.

Sin estos refuerzos de profesorado, se hace prácticamente imposible llevar a cabo los necesarios refuerzos educativos y las medidas extraordinarias anteriormente citadas.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación el Pleno, los siguientes

ACUERDOS:

Primero. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, apoya el trabajo realizado por los Equipos Directivos y docentes, por las AMPAS y por los servicios municipales durante el difícil periodo originado como consecuencia de la pandemia del coronavirus (COVID-19) provocada por el virus SARS-CoV-2.

Segundo. El Ayuntamiento de Alcantarilla, seguirá apoyando, como hasta ahora, a la comunidad educativa de nuestra ciudad en todo lo posible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a contratar, como mínimo, los 1500 docentes de refuerzo COVID-19, con una asignación de tareas que responda a las necesidades educativas actuales de los centros, tanto para cubrir las bajas laborales, como para reducir las ratios por aula y poner en marcha programas de refuerzo educativo, a lo largo del presente curso 2021-22.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **20 de enero de 2022**.

A continuación, la Sra. Lorenzo Gea, Concejala Delegada de Educación presenta **enmienda de sustitución parcial** con el siguiente texto:

Primero: Sustituir el punto tercero del acuerdo por el siguiente,

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a contratar los docentes con una asignación de tareas que responda a las necesidades educativas actuales de los centros, tanto para cubrir las bajas laborales, como para reducir las ratios por aula y poner en marcha programas de refuerzo educativo, a lo largo del presente curso 2021-22.

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución parcial** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

Primero. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, apoya el trabajo realizado por los Equipos Directivos y docentes, por las AMPAS y por los servicios municipales durante el difícil periodo originado como consecuencia de la pandemia del coronavirus (COVID-19) provocada por el virus SARS-CoV-2.

Segundo. El Ayuntamiento de Alcantarilla, seguirá apoyando, como hasta ahora, a la comunidad educativa de nuestra ciudad en todo lo posible.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a contratar los docentes con una asignación de tareas que responda a las necesidades educativas actuales de los centros, tanto para cubrir las bajas laborales, como para reducir las ratios por aula y poner en marcha programas de refuerzo educativo, a lo largo del presente curso 2021-22.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



7º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre concienciación sobre el uso de los filtros de belleza en aplicaciones digitales y redes sociales. Expediente 796/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Tomás Heredia dio cuenta de una propuesta según la cual los niños, niñas y el colectivo adolescente, sobre todo del sexo femenino, se han convertido en conejillos de Indias de las herramientas de realidad aumentada de las redes sociales; herramientas que distorsionan el aspecto físico mediante filtros y aplicaciones, en principio inofensivas y que, aunque empezaron como un juego, sin embargo, podrían estar creando una epidemia de trastornos mentales asociados a la dismorfia corporal, sobre todo en chicas jóvenes, sin que, hasta el momento, nadie haya reparado o pensado en poner límites de edad o algún tipo de control sobre su uso.

Cuando los filtros faciales de realidad aumentada aparecieron por primera vez en redes sociales, eran solo unos trucos graciosos que permitían ponerse una especie de disfraz virtual: cambiarse la cara para parecer un animal o tener bigote, por ejemplo. Sin embargo, actualmente, cada vez más jóvenes, especialmente las chicas adolescentes, utilizan a diario filtros que "embellecen" su apariencia y prometen ofrecer el aspecto de una modelo perfeccionando, reduciendo y mejorando sus rostros y cuerpos. Snapchat, Instagram o TikTok son solo algunas de las redes sociales en las que estos filtros son populares y necesarios entre millones de personas, especialmente las más jóvenes.

Con solo deslizar el dedo y haciendo clics, la variedad de filtros faciales permite en unos minutos ajustar la propia imagen e incluso elegir entre diferentes identidades, con mucha facilidad y flexibilidad. Probablemente representan el uso más extendido de la realidad aumentada. Los investigadores aún no saben qué impacto puede tener su uso prolongado, pero sí saben que existen riesgos reales y que las que más corren esos riesgos son las niñas y las chicas jóvenes, quienes han acabado siendo sujetos de un experimento que mostrará cómo la tecnología cambia la manera en la que creamos nuestras identidades, nos representamos a nosotros mismos y nos relacionamos con los demás. Y todo esto está ocurriendo sin supervisión sanitaria, restricción de edades para su uso o un refuerzo educativo que informe sobre la repercusión de su mal o abusivo uso.

No es difícil darse cuenta de una diferencia de género cuando se trata del uso de estos filtros. Los chicos los califican como "muy divertidos y les gusta ponerse esas orejas graciosas y compartirlas con los amigos solo para reírse". Sin embargo, las niñas y las chicas jóvenes, debido a la mayor presión que sufren por su género, ven los filtros, principalmente, como una herramienta de embellecimiento, buscan la piel perfecta, quitarse cicatrices o manchas, empequeñecer sus narices, agrandar las bocas, blanquear sus dentaduras, cambiar el color de sus ojos, adelgazar, ser más altas... Y, lo más preocupante, es que en ocasiones son solo niñas de 9, 10 u 11 años. No se trata solo de filtrar la imagen real, sino de filtrar toda la vida y, muy probablemente, de crearles un

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



problema crónico de dismorfia corporal e inseguridad consigo mismas. Para estas jóvenes que todavía están descubriendo quiénes son, navegar entre el yo digital y el yo auténtico, el uso de estos filtros sin control puede ser especialmente complicado y aún no se conocen las consecuencias a largo plazo, aunque no es tan difícil imaginarlas. La falta de edad, la inexperiencia o las exigencias de perfección físicas que sienten que se les imponen, las convierten en incapaces de entender cómo su uso afecta directamente a su percepción de sí mismas y lo único que les preocupa es cómo las plataformas de redes sociales les otorgan una validación inmediata de su imagen en forma de "me gustas" y comentarios positivos, pero siempre efímeros. Ha llegado un punto en el que las chicas jóvenes tienen una especial dificultad para diferenciar entre las fotos filtradas y las ordinarias. Se hacen miles de fotos, aplican cientos de filtros en ellas y borran y borran hasta quedarse con una única imagen irreal, pero que parece cumplir con las reglas y es aceptada por el resto.

El hecho de que cada vez haya más niñas y niños que no se quieran así mismos a unas edades tan tempranas porque sus caras o sus cuerpos no se ajustan al milímetro a los cánones de belleza impuestos, especialmente en el mundo digital, es muy, muy preocupante. Los trastornos alimenticios suponen la tercera enfermedad crónica más prevalente en las mujeres adolescentes. De hecho, la Asociación Española para el Estudio de los TAC advierte de que más de 400.000 personas en España, la gran mayoría mujeres, están sufriendo un trastorno de este tipo y que la edad media de inicio ha bajado potencialmente en los últimos años con el uso de las redes sociales y de estos filtros de belleza, a los 10-12 años. Estamos hablando de un problema de salud pública agravado por el intervalo de edad, sexo de los pacientes y también por su gravedad y consecuencias futuras.

Además, cabe resaltar que los Trastornos de las Conductas Alimentarias se han visto también incrementados y agravados en este último año a causa de la Pandemia de la COVID-19 y el aislamiento provocado por el confinamiento y la falta de contacto social.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Regional de Murcia a la creación de un Comité de Expertos, formado por educadores, psiquiatras, psicólogos clínicos, nutricionistas, endocrinos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y personal de enfermería con formación especializada, que trabaje e informe periódicamente a toda la Comunidad Educativa de la Región de Murcia, mediante charlas periódicas e impartidas a las niñas, niños y jóvenes en sus aulas, sobre el buen uso de las redes sociales y los filtros de belleza, poniendo especial hincapié en el refuerzo de la autoestima y la diversidad.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a la lectura

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de un Manifiesto de Apoyo y Concienciación sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria coincidiendo con la fecha de Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria, en la semana del 30 de noviembre.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **20 de enero de 2022**.

A continuación, el Sr. Salinas Andreu, Concejal Delegado de Transparencia, Comunicación y Modernización, presenta enmienda de adición a la propuesta del grupo municipal Socialista con el siguiente texto:

Primero: Añadir al acuerdo el siguiente punto.

"Instar al Equipo de Gobierno a organizar una Escuela de familias con talleres sobre el buen uso de las RRSS".

Seguidamente se procede a la **votación de la enmienda** presentada de adición y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

Igualmente, la Sra. Tomás Heredia, Concejal del grupo municipal Socialista presenta **enmienda in voce** consistente en añadir un punto al acuerdo con el siguiente tenor:

"Instar al Gobierno regional a reforzar el sistema sanitario de salud mental.

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Socialista y **NO SE APRUEBA** al **obtener 8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y los Concejales no adscritos y 11 votos en contra del grupo municipal Partido Popular, y 1 abstención del Sr. Martínez del Baño por ausencia del salón durante la votación del asunto**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Regional de Murcia a la creación de un Comité de Expertos, formado por educadores, psiquiatras, psicólogos clínicos, nutricionistas, endocrinos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y personal de enfermería con formación especializada, que trabaje e informe periódicamente a toda la Comunidad Educativa de la Región de Murcia, mediante charlas periódicas e impartidas a las niñas, niños y jóvenes en sus aulas, sobre el buen uso de las redes sociales y los filtros de belleza, poniendo especial hincapié en el refuerzo de la autoestima y la diversidad.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a la lectura de un Manifiesto de Apoyo y Concienciación sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria coincidiendo con la fecha de Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria, en la semana del 30 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Tercero. Instar al Equipo de Gobierno a organizar una Escuela de familias con talleres sobre el buen uso de las RRSS.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno.**

8º Propuesta del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez sobre la recuperación de los libros abandonados. Expediente 18489/2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Rosique Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el libro es hoy uno de los representantes más claros y aún más importantes de la cultura, pese al avance de diferentes soportes tecnológicos que le han hecho perder parte de su popularidad. El libro es sin duda alguna una de las creaciones más relevantes del ser humano no sólo en lo que hace a la conservación sino también a la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la historia, de la filosofía, etc. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización.

La lectura es un proceso cognoscitivo que consiste en la interpretación de signos gráficos por medio de recreaciones mentales que permiten ver lo que no está presente, es decir imaginar una realidad. Cuando decimos "imaginar" pensamos en una condición natural del ser humano, lo consideramos algo innato, algo que ya tenemos y que no es necesario estar leyendo para fomentar esta capacidad humana, pero en realidad se trata de una función cerebral que necesita ser ejercitada.

El libro podría ser considerado, en términos técnicos, sólo como un soporte en el cual se registran y se almacenan datos, función que hoy en día también es cumplida por varios y numerosos aparatos tecnológicos. Sin embargo, lo que todavía no se le ha podido quitar al libro, es su gran alcance mundial.

«Un hogar sin libros es como un cuerpo sin alma» – Cicerón.

En nuestra opinión los libros han demostrado a lo largo de la historia que son el pilar más importante de la cultura humana. Creo que son una de las creaciones más relevantes del ser humano ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización. Por lo tanto, me parece interesante e importante destacar los beneficios de la lectura y hacer saber que los libros y documentos son sabios a nuestro alcance para continuar transmitiendo sus valores de generación en generación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Con gran preocupación el novelista americano John Irving, denunciaba que... "hoy día los libros se tiran a la basura, se dejan en la calle, en montones, junto a los contenedores de basura, arden en los estercoleros en fogatas, en holocaustos perpetuos al olvido y la ignorancia". Frase que me recuerda la distópica novela Fahrenheit 451 del escritor estadounidense Ray Bradbury, publicado en 1953 y también el film del mismo nombre de 1966 dirigido por François Truffaut.

Leyéndole, yo también me siento escandalizado cuando en demasiadas ocasiones encuentro junto a un contenedor un montón de libros; es una imagen trágica, una especie de túmulo de sabios o de valiosos libros, que han tirado sus dueños, y que bien podrían tener una nueva vida, enriqueciendo las bibliotecas de nuestros pueblos y de sus barrios.

A la vista de lo expuesto anteriormente les formulamos la siguiente:

Propuesta de Acuerdo.

1) Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, a informar a los vecinos de Alcantarilla, a depositar los libros que no deseen tener en casa en un lugar apropiado, y destinado a ello.

a) A solicitar a la empresa de recogida de papel, que los libros que sean depositados en estos contenedores los separen en su base y hagan entrega de ellos al Ayuntamiento de Alcantarilla, para su gestión.

b) A completar la Biblioteca y Archivo local y con aquellos volúmenes de especial interés, así como a la biblioteca de la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla.

c) A donar a las pedanías colindantes el exceso de libros recogidos.

d) A buscar la colaboración con la Asociación de Comercio de Alcantarilla, para la cesión de libros a locales de hostelería, con el fin de formar parte de su mobiliario cultural.

e) A elevar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la posibilidad de la creación de un intercambio y trasvase de libros a municipios, deficitarios bibliográficos en sus bibliotecas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **20 de enero de 2022**.

A continuación, el Sr. Alcalde presenta in voce **enmienda de sustitución** a la propuesta presentada por el Sr. Rosique Pérez, consistente en sustituir en el punto 1.b) del acuerdo el texto "a la biblioteca de la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla" por el siguiente "a las bibliotecas de las entidades sociales del municipio".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el Sr. Alcalde y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

1) Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, a informar a los vecinos de Alcantarilla, a depositar los libros que no deseen tener en casa en un lugar apropiado, y destinado a ello.

a) A solicitar a la empresa de recogida de papel, que los libros que sean depositados en estos contenedores los separen en su base y hagan entrega de ellos al Ayuntamiento de Alcantarilla, para su gestión.

b) A completar la Biblioteca y Archivo local y con aquellos volúmenes de especial interés, así como a las bibliotecas de las entidades sociales del municipio.

c) A donar a las pedanías colindantes el exceso de libros recogidos.

d) A buscar la colaboración con la Asociación de Comercio de Alcantarilla, para la cesión de libros a locales de hostelería, con el fin de formar parte de su mobiliario cultural.

e) A elevar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la posibilidad de la creación de un intercambio y trasvase de libros a municipios, deficitarios bibliográficos en sus bibliotecas.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

Los puntos 9º, 10º y 11º se debaten conjuntamente al tratarse del mismo asunto, aunque se votan por separado.

9º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre apoyo a la industria cárnica. Expediente 692/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Sra. Alegría López dio cuenta de una propuesta según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación¹, la industria cárnica es:

- la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)-la mayoritaria en el sector-adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados("...they export this poor quality meat from these ill-treated animals"). Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o juntamente con otros ministerios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Las carnicerías de Alcantarilla no son ajenas a las declaraciones del Ministro de Consumo, ya en julio del año pasado, Garzón recomendó bajar el consumo de carne, provocando así un descenso en las ventas de los negocios de nuestra ciudad. Es urgente que este ataque mediático, llevado a cabo por el Gobierno contra el sector cárnico, pare de inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Presidente del Gobierno a la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese de este por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos y 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista**.

10º Propuesta del grupo municipal Vox contra las declaraciones del Ministro de Consumo. Expediente 691/2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 17, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual el 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés *The Guardian*, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan "carne de mala calidad" procedente de "animales maltratados".

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener "bajo valor añadido".

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado "*Pacto Verde Europeo*" (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS "Hambre Cero" afirma literalmente que: "La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a mostrar su apoyo explícito a los ganaderos de la Región de Murcia en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

SEGUNDO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a que muestre su desaprobación a los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a que muestre su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la Región de Murcia y de toda España.

Dicha propuesta se dictaminó **DESAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox, 17 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 2 abstenciones de los Concejales no adscritos**.

11º Propuesta del Concejel no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



**sobre rectificación pública del Ministro de Consumo de España.
Expediente 752/2022.**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual la obligación de cualquier representante público debe ser siempre velar por intereses de los ciudadanos a los cuales representa, dar voz al conjunto de la ciudadanía e intentar legislar para plasmar la voluntad popular.

El pasado 26 de Diciembre de 2021, se publicó una entrevista al Ministro de Consumo de España Alberto Garzón en un prestigioso medio extranjero, The Guardian. Ya en el titular de dicha entrevista se podía leer:

“Los españoles deberían comer menos carne para limitar la crisis climática, dice el ministro”.

Puede sonar escandaloso para cualquier persona que crea en las libertades individuales, pero no es la primera vez que el Sr Garzón hace declaraciones similares, diciéndonos a los demás lo que debemos o no debemos hacer en nuestra intimidad, cuestión que escapa ampliamente de sus atribuciones ministeriales.

Además, en el cuerpo del artículo se afirma textualmente “La agricultura extensiva es una forma de ganadería ambientalmente sostenible y que tiene mucho peso en partes de España como Asturias, partes de Castilla y León, Andalucía y Extremadura” “Eso es sostenible; lo que no es para nada sostenible son estas llamadas megagranjas... Encuentran un pueblo en una parte despoblada de España y ponen 4.000, o 5.000, o 10.000 cabezas de ganado. Contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan esta carne de mala calidad de estos animales maltratados”

Al leer el artículo lo primero que uno puede pensar es que el ministro ha tenido acceso a algún informe oficial sobre las prácticas productivas desarrolladas en todas estas empresas de ganadería intensiva y que en ellas se vulnera de forma consciente, sistemática y organizada la legislación española y de la UE sobre el bienestar animal o ambiental. Si es así, el gobierno del que forma parte está en la obligación de clausurar las empresas que incumplan la legislación actual. Además de detallar a que se refiere con carne de “mala calidad” y que baremos han sido utilizados para catalogar de esta manera un producto español.

Si carece de dicha información y es una opinión de un ministro que ataca directamente el interés nacional, sin prueba alguna de dichas vulneraciones legales, está afectando la exportación de productos cárnicos que en 2021 supusieron 8.680 millones de euros de a la balanza comercial española, por no hablar los miles de trabajos que el sector da en todo el país. Si nos encontramos en este último caso, Alberto Garzón debe rectificar públicamente sus

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



declaraciones y en caso de que sus creencias personales se lo impidan debe dimitir (o ser cesado).

Varias asociaciones, empresas e incluso colegios profesionales han manifestado su estupefacción y contrariedad ante dichas afirmaciones, exigiendo una rectificación para no dañar al sector cárnico en una situación tan frágil como la que nos encontramos.

El gobierno, por su parte, ha mantenido posturas claramente diferenciadas. Inicialmente el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, afirmó "Es la manipulación de esas declaraciones" más tarde en un medio radiofónico el mismo ministro afirmó "polémica lamentable, porque pone en tela de juicio la actividad de los ganaderos".

La Vicepresidenta Segunda del gobierno, Yolanda Díaz, ha comentado al respecto "Sería surrealista que un ministro que está cumpliendo con el acuerdo de Gobierno y con la ciencia tuviera que dar algún paso".

E incluso el propio Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al ser preguntado ha firmado "Lamento muchísimo la polémica y creo que con eso lo estoy diciendo todo". Se puede deducir de esas palabras que reprueba al ministro Garzón, pero no llega a exigirle la disculpa pública que necesita el sector.

Por todo ello, como Concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla y en representación de muchos ciudadanos del municipio, traigo la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º -El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ministro de Consumo de España, Alberto Garzón, a retractarse de sus declaraciones ante el periódico The Guardian sobre la calidad de la carne española.

2º-En caso de no cumplirse el punto primero, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Presidente del gobierno, Pedro Sánchez, a que destituya al Ministro de Consumo de España, Alberto Garzón.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **20 de enero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos** y **5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista**.

12º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre realización de simulacro del Plan de Emergencia. Expediente 836/2022.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual después de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



que este Grupo Municipal Socialista haya recordado varias veces al gobierno popular de este Ayuntamiento, la necesidad de implantar el simulacro del plan de emergencia **“Planquial”** (PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL SECTOR QUÍMICO DE ALCANTARILLA), el cual nos plantea, que debemos de poner en práctica cada 3 años un simulacro del **PLANQUIAL** para saber si tiene suficientes recursos en cumplir con eficacia su función, que no es otra, sino la de proteger a los ciudadanos Alcantarilleros y pedanías murcianas limítrofes de un posible accidente en el polo químico empresarial, ubicado este en el casco urbano de nuestro municipio. Por lo que vemos necesario hacer esta propuesta para que quede constancia de la importante de ejecutar dicho simulacro, y saber así que el Planquial cumple con sus objetivos.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1º) Instar al equipo de gobierno a la implantación y ejecución cada tres años de un simulacro del Plan de Emergencia PLANQUIAL.

2º) Instar al equipo de gobierno, a que aumente el número de bocinas de alarma y haga una mejor distribución de estas por el municipio.

3º) Instar al equipo de gobierno, a que realice una campaña de información suficiente para que los ciudadanos colaboren en los simulacros y sepan en todo momento las acciones a ejecutar.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 20 de enero de 2022.

A continuación, el Sr. Martínez del Baño, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, presenta **enmienda de supresión y adición** a la propuesta del grupo municipal Socialista con el siguiente texto:

Primero. Suprimir los puntos 1º y 2º del acuerdo.

Segundo. Añadir al acuerdo el siguiente punto:

“Instar a la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias a que programe la celebración de un simulacro del Plan de Emergencias Exterior del sector químico de Alcantarilla (PLANQUIAL) y solicitar que se realice con la regularidad que recoja la normativa de dicho Plan”.

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, y **SE APRUEBA** al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

1º) Instar al equipo de gobierno, a que realice una campaña de información suficiente para que los ciudadanos colaboren en los simulacros y sepan en todo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



momento las acciones a ejecutar.

2º) Instar a la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias a que programe la celebración de un simulacro del Plan de Emergencias Exterior del sector químico de Alcantarilla (PLANQUIAL) y solicitar que se realice con la regularidad que recoja la normativa de dicho Plan.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanidad de los miembros del Pleno.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



13º Propuesta del grupo municipal Socialista de mejoras en el servicio de autobús interurbano en el municipio de Alcantarilla. Expediente 799/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual la situación del transporte público en Alcantarilla ha ido empeorando de forma paulatina en los últimos años merced a diferentes factores: la sempiterna deuda con la concesionaria LAT, heredada del alcalde del Partido Popular d. Lázaro Mellado, que supuso el fin de las bonificaciones municipales al transporte; la continua dejadez de los sucesivos gobiernos regionales, especialmente desde 2010, con el progresivo aumento de precio de los billetes, desaparición de bonificaciones generales, pérdida de líneas propias (universitaria y nocturna) y con la desaparición de la Entidad de Transporte de la Región de Murcia (2012); y, por último, por la llegada de la pandemia del COVID-19, que supuso una reducción sin precedentes de las frecuencias hasta bien entrado 2021.

Hecha esta contextualización general es momento de analizar el momento actual y su problemática.

El 8 de agosto de 2021, la Dirección General de Movilidad y Litoral, dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hacía público el "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia", un segundo esbozo de cómo sería el nuevo mapa concesional del transporte interurbano de la Región (después del Plan Director hecho público en el verano de 2020). Alcantarilla, como uno de los principales municipios afectados, tenía dentro del mismo su propia concesión (MUR-001), donde se presentaban varias particularidades y cambios con respecto a las líneas que venía disfrutando el municipio hasta entonces. Todas estas modificaciones de la estructura del transporte público, que recortaban paradas y frecuencias pese a aumentar el número de líneas, solo venían justificadas por la necesidad de recortar los tiempos de viaje y, con ello, las tarifas de los distintos billetes y bonos.

De forma sucinta se podrían enumerar los siguientes puntos como los más conflictivos del citado Anteproyecto:

- La existencia tanto de duplicidades y solapamientos, como de importantes vacíos en algunas de las nuevas líneas.
- La eliminación de las paradas y las conexiones del barrio de Campoamor. Aspecto este polémico y puesto en duda, por lo que se adjuntan los planos previos de las líneas 2-A y 2-B.

El paso de viajeros de pie en los autobuses por la A-30 y la MU-30, que suponía importantes problemas de seguridad, al obviar las nuevas líneas el paso por el barrio del Carmen o el Polígono Industrial Oeste.

- La importante reducción de paradas, no ya solo las mencionadas en el casco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



urbano de Alcantarilla, sino de la Carretera de Alcantarilla, en el casco de la ciudad de Murcia (barrio del Carmen, Murcia Norte), en zonas colindantes con pedanías murcianas como el Cabezo Verde o el Barrio de Santa María, etc.

- La inexistencia de una ruta competitiva que comunicase Alcantarilla con el Polígono Industrial Oeste.

Estos y otros problemas observados en el Anteproyecto motivaron que, desde este Grupo Municipal, se presentasen más de una veintena de alegaciones, todas ellas destinadas a mejorar lo expuesto en el documento y a garantizar un servicio de calidad para los ciudadanos de este municipio. Ante la situación, y entendiendo que la fuerza de esas alegaciones, que considerábamos justificadas, sería mayor en tanto en cuanto tuviesen el respaldo del Ayuntamiento de Alcantarilla como ente, solicitamos la celebración de un pleno extraordinario de urgencia el 20 de agosto de 2021, una vez terminado el documento de alegaciones. La intención no era otra que el posicionamiento común de todo el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, con todos sus grupos políticos, y que todas las alegaciones que se pensasen presentar al documento se hicieran de forma común bajo el escudo de nuestro municipio, como muestra de la unanimidad en la defensa del transporte público a nuestra escala local, frente a los recortes planteados por la Comunidad Autónoma. El resultado es por todos conocido. El pleno se celebraría el 6 de septiembre y el equipo de gobierno del Partido Popular se negó a cumplir la propuesta de este Grupo, imponiendo una enmienda que contenía sus propias alegaciones, sin aceptar ninguna otra propuesta de mejora.

El transporte público no entiende de ideologías políticas, sino que es un servicio público, del pueblo, de todo el pueblo, por lo que no entendimos, en aquel momento, la cerrazón del Partido Popular, una vez más, al negarse en el Pleno a aceptar nuestra propuesta de consensuar unas alegaciones comunes con el resto de los grupos políticos al "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia".

Desde entonces, el tema del autobús ha quedado aparcado, solamente para ser mencionado como arma arrojada política cuando se anunciaron las nuevas rutas del transporte público interurbano.

Pero el pasado 3 de diciembre de 2021 se ponía en marcha la nueva concesión, solucionando algunos de los problemas que desde este Grupo Municipal denunciábamos en nuestras alegaciones, como el paso de autobuses con viajeros de pie por autovía o la eliminación de paradas en Campoamor, pero planteando nuevos problemas: vehículos antiguos y pensados para distancias medias-largas, sin adaptar para el uso por personas con movilidad reducida, desaparición de frecuencias en los primeros horarios de la mañana (ningún autobús antes de las 7:30 ni de ida ni de vuelta), reducción de frecuencias de más de un 60% en sábados y festivos, misma denominación para las líneas ...

Todo lo expuesto desembocó en imágenes nada deseables: paradas de autobús

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



atestadas por la acumulación de usuarios esperando unos autobuses que no pasaban, debido a los cambios de horarios sin aviso y a las frecuencias que se han reducido sensiblemente, y en otras ocasiones autobuses vacíos, al pasar varios seguidos y asumir uno a todos los pasajeros; conductores teniendo que dar la cara ante el usuario por un servicio que ellos mismos admiten que es pésimo pero que poco pueden hacer más que recibir las quejas de los usuarios; etc.

El pasado 27 de diciembre, 24 días después del inicio de la concesión, se hacían los primeros ajustes de calado real en la misma, solucionando los problemas arriba mencionados, pero dejando muchos otros aún abiertos, así como creando nuevas incidencias que siguen a día de hoy sin respuesta:

- Desde el inicio el día 3 de diciembre de 2021, **los nuevos bonos** puestos a disposición de los usuarios **solo pueden emplearse en las líneas en las que estos se soliciten**. Esto implica que un bono de la nueva concesionaria solo serviría para el uso en una línea, donde este se haya adquirido. Asimismo, al desaparecer los transbordos entre líneas se incrementa aún más el precio del servicio.

- **La eliminación de los billetes de ida y vuelta**. Anteriormente el billete sencillo tenía un coste de 2'05€ y el de ida y vuelta un coste de 3'20€. Actualmente, al eliminarse este, la reducción de 0'05€ en el precio del billete sencillo no atenúa el coste total de una ida y vuelta que tiene un coste de 4€.

- **La nula información al usuario**. Los folletos que se repartieron por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras días antes del 3 de diciembre fueron retirados por ser erróneos, la única información que se puso a disposición de los usuarios por medio de la página web habilitada fue un documento PDF de dicho folleto, días después (el 9 de diciembre), se anunciaban cambios y adiciones en las líneas de Alcantarilla en la prensa regional, pero hasta el 23 de diciembre no se hacían públicos los nuevos horarios, pero manteniendo el formato de descarga de PDF1, esta vez varios, según las rutas, y no con un mapa web como es habitual. Asimismo, las paradas de nuestro municipio siguen manteniendo en sus cartelas la información de las antiguas líneas de LAT, y solo en algunas de ellas se ha colocado una cartelería (expuesta a ser arrancada) en las cristaleras de los asientos de las paradas.

- **Confusión en las rutas**. Mientras los folletos informativos especifican una serie de paradas de referencia, a los conductores se les ha indicado realizar todas las paradas del recorrido entre la Estación de Autobuses de Murcia y Alcantarilla, provocando confusiones. Por ejemplo, la siguiente parada a la Estación de Autobuses debería ser Plaza Circular, 14; pero entre una y otra se realizan paradas en Ronda Norte, Primo de Rivera... Asimismo, la propia parada de Plaza Circular, 14 resulta contraproducente para el recorrido Murcia-Alcantarilla, pues obliga a los vehículos a dar una innecesaria vuelta a dicha plaza, cuando se podría parar, de querer hacerlo en la Plaza Circular, en la parada "Cajamurcia", justo antes de entrar en Avenida de la Constitución. Todo ello desemboca en nuevos retrasos, que se escalonan y acumulan en las expediciones, especialmente después de las vacaciones navideñas.

- **Falta de adaptaciones para personas con diversidad funcional**. Pese a que se han retirado mayoritariamente los autobuses de distancias medias-largas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



con acceso en escalera y pasillos estrechos, solucionando en mayor medida la problemática de acceso para personas con movilidad reducida, o para quienes llevasen carritos de bebé o de compra, siguen sin adecuarse los vehículos a una de las medidas más positivas del "Anteproyecto": los avisos sonoros para personas con problemas de visión.

Por último, y cerrando con un aspecto positivo, la Consejería de Fomento e Infraestructuras asumía a finales del 2021 una de las ideas que con más vehemencia se ha defendido por este Grupo Municipal respecto del transporte público regional²: la constitución de un ente o consorcio gestor del transporte público en el área metropolitana de Murcia. Se presenta así, para todos los actores implicados, una oportunidad de recuperar lo perdido en 2012, y de mejorar nuestro servicio de transporte público, siempre que se le de la voz que corresponde a los Ayuntamientos implicados, a la vez que redunde en una mayor eficacia de las líneas y, de esta manera, en un mejor servicio para el ciudadano, con más ofertas y precios más competitivos, incluso favoreciendo las tarifas planas y combinadas.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a adecuar, o sustituir, los vehículos para que sean accesibles para personas con problemas de visión, implantando los avisos sonoros especificados ya en el "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia"
2. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a reforzar la línea 1 de la concesión MUR-001, especialmente los viajes de ida en horario de mañana, pasando de una expedición cada 1h 30 min. a, como mínimo, una expedición por hora.
3. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a emprender una reestructuración de las líneas 12-A y 12-B de la concesión MUR-001, recuperando las paradas de la concesión anterior que se siguen realizando *de facto* pero que no aparecen en las rutas oficiales, especialmente aquellas de Murcia Norte y del Barrio del Carmen.
4. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la empresa concesionaria del servicio de transporte interurbano de Alcantarilla a ofrecer una información fiable, actualizada y veraz a los usuarios por medio de:
 - Un sitio web en el que aparezcan frecuencias, paradas y modificaciones de última hora relativas a los autobuses que prestan servicio en el municipio.
 - La instalación de paneles y cartelas en las paradas de autobús del municipio de Alcantarilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



- Una app móvil en la que se pueda consultar en tiempo real la información relativa al servicio de autobuses.
- 5. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a convocar la Mesa de Coordinación del Transporte, para recabar de los distintos agentes implicados en el nuevo mapa del transporte público, especialmente los ayuntamientos, información y propuestas de mejora respecto de las nuevas concesiones.
- 6. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a tomar en consideración a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados, como miembros de pleno derecho de la nueva entidad metropolitana de transporte, garantizando la voz de los municipios en la gestión del consorcio.
- 7. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a las empresas concesionarias de las nuevas concesiones de autobuses interurbanos, a crear una estructura de bonos compatibles en los distintos municipios del área metropolitana de Murcia.
- 8. Instar a la entidad concesionaria del servicio de autobús interurbano de Alcantarilla a recuperar las bonificaciones de ida y vuelta.
- 9. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a solicitar la recuperación de las paradas existentes a lo largo de la Avenida Príncipe, siguiendo lo establecido en el artículo 7, e) de la *Ley 10/2015, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia*.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **16 de diciembre de 2021**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos y 11 votos en contra del grupo municipal Partido Popular**.

13º Bis Moción de urgencia del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria de apoyo a la República Ucraniana frente a su soberanía e integridad. Expediente 1712/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 18, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual las declaraciones de la última semana, tanto por parte de la Federación Rusa, como por parte del Reino Unido y EEUU sobre un posible conflicto bélico en Ucrania, han dejado claras las altas probabilidades de una invasión de Rusia. España, por su parte, ha mandado recientemente unidades militares a la zona en apoyo a la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



OTAN. En este sentido, uno de los partidos que conforman el Gobierno de España ha realizado declaraciones contrarias a nuestros compromisos internacionales. Todos estos hechos han sido posteriores a la fecha límite de entrega de mociones ordinarias. El apoyo debe ser manifestado lo antes posible para intentar llevar unidad a nuestro Gobierno y así demostrar nuestra solidez como país frente a un posible conflicto internacional a las puertas de la UE, justificando todo ello la urgencia de una moción que no puede esperar al mes de febrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las naciones y las personas que habitamos en ellas queremos vivir en paz nuestras vidas. Para que esto se cumpla se debe respetar la soberanía e integridad de todos los países al igual que su voluntad democrática, ya que la democracia es la mejor forma de dar voz al pueblo para elegir no sólo a sus líderes políticos sino también las políticas internas e internacionales que debe seguir el país.

Ucrania es un estado democrático que ya sufrió una invasión por parte de Rusia en 2014, que finalizó con la adhesión de Crimea a Rusia. El 27 de marzo de 2014 se aprobó la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (aprobada por 100 países), reconociendo a Crimea como parte de Ucrania. Mientras tanto, el 6 de abril de 2014 empezó la denominada Guerra del Donbás, donde mercenarios rusos invadieron Donetsk y Lugansk (tras dejar 10.000 muertos según las estimaciones), promoviendo un referéndum unilateral que la UE considera ilegítimo y no reconociendo su resultado.

España forma parte de la OTAN desde el 30 de mayo de 1982, inclusión que fue sometida a referéndum el 12 de marzo de 1986. La propia Rusia ha hecho público que el problema que tienen con Ucrania es que este país forme parte de la OTAN, por lo que ha desplazado a su frontera con Ucrania 100.000 efectivos.

Ucrania, al ser un país soberano, debe poder elegir libremente y sin coacciones externas, de manera democrática (como ya hizo España hace 35 años).

La OTAN, por su parte, ante el movimiento de tropas a la frontera con Ucrania, ha movilizó tropas a países cercanos. España, cumpliendo con parte de su cupo en la alianza, ha enviado la fragata Blas de Lezo a realizar maniobras conjuntas en el Mar Negro, además de 4 cazas Eurofighter que serán enviados en febrero a Bulgaria.

No debería sorprendernos que el Gobierno de España defienda la soberanía e integridad de un país aliado que, siendo fronterizo con la UE, quiere entrar en la OTAN. Lo que sí puede sorprender es que todos los partidos que apoyan normalmente al PSOE (Unidas Podemos, Izquierda Unida, En Comú Podem, Alianza Verde, Bildu, BNG, CUP, Más País y Compromís) en el gobierno firmen un comunicado en el que afirman "Rechazamos frontalmente cualquier amenaza o agresión militar a un Estado soberano, así como el envío de tropas españolas al Mar Negro y Bulgaria en el marco de la OTAN. Este conflicto solo puede resolverse

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



a través del diálogo, la distensión y el convencimiento de que la paz es el único camino." Ello interfiere de manera directa con la política exterior española, cuando curiosamente la mayor parte de la oposición (Partido Popular y Ciudadanos) están a favor del envío de estas tropas en socorro de la democracia ucraniana.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla ratifica su apuesta por la paz y el diálogo en la resolución de cualquier conflicto siempre que sea posible.

Segundo- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla declara su apoyo a la soberanía e integridad de la República Ucraniana y a la decisión del Gobierno Español en cuanto al envío de tropas en el marco de colaboración con la OTAN.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **18 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejales no adscritos y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

14º Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto de ruegos y preguntas, que quedó una pregunta pendiente del pleno anterior, creo recordar, sí, la lee la Secretaria General la pregunta.

Sra. Secretaria General: Si, quedó pendiente una pregunta formulada por la Sra. Salinas, sobre que piensan hacer con las tasas del pliego de condiciones administrativas de la Escuela Infantil Municipal y las tasas publicadas en el Borm, del 1 de marzo de 2017.

Sr. Alcalde: Gracias, quién va a contestar esa pregunta, Sra. de la Paz.

Sra. De la Paz Ortiz: Gracias Alcalde, buenos días a todos los miembros de la Corporación y a todo el público que nos está escuchando de manera online, pues la cuota tributaria de la ordenanza municipal, está clara y desglosada en su

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



artículo 7.1 en el apartado a) viene que de 9 a 13 son 100€ por el servicio educativo, y de 9 a 17 son 200€ por el servicio educativo, y en su punto b) del mismo artículo 7, viene por el servicio de comedor son 80€, entonces esta es, son los precios que tiene por el servicio educativo y por la cuota de comedor, nada más.

Sr. Alcalde: Y si es necesario hacer alguna corrección o alguna aclaración de la ordenanza para que se vea claro, la interpretación de a) servicio educativo, b) servicio de comedor, pues habrá que hacerla. Luego se ha presentado una pregunta por escrito, Secretaria General.

Sra. Secretaria General: Si, hay una pregunta presentada por el grupo municipal Socialista en el que desean conocer en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 hasta el pasado 23 de diciembre de 2021, la siguiente información:

a) Construcciones, instalaciones u obras que han sido presentadas al Ayuntamiento como de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

b) Construcciones, instalaciones u obras presentadas que han sido declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, con indicación del año en que se solicitaron, número de nuevos empleados y porcentaje de bonificación asignado.

Sr. Alcalde: ¿Quién puede responder a esa pregunta? Sr. Bernal.

Sr. Bernal Sánchez: Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, pues desde la fecha indicada si que preguntan por ellas no nos consta ninguna bonificación de ICIO por generación de empleo.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Bernal, pues ¿ruegos y preguntas que los concejales quieran formular?, Sr. Díaz, Sr. Peñalver, Sr. Rosique, Sr. Pérez y Sra. Ortega.

Sr. Díaz García-Longoria: Muchas gracias, Sr. Alcalde, esta pregunta, no sé si la formulo para usted o a la Sra. Lorenzo o a quién corresponda. ¿Qué actividades van a realizar en el municipio de Alcantarilla en el Año Europeo de la Juventud? Y si mantienen a este respecto, algún contacto con la Dirección General de Juventud, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Díaz, pues yo no sé si la Sra. Lorenzo quiere contestarle ya.

Sra. Lorenzo: Si, no, su pregunta es que tampoco acabo de entenderla, ¿qué relación existe entre la Dirección General de Juventud y la Concejalía, pues una, una, no sé, Sr. Díaz, por donde va la pregunta, si me la puede explicar un poquillo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



mejor.

Sr. Díaz García-Longoria: Sí perdone, este año es el año de la juventud, entonces imagino, creo, espero que el Ayuntamiento de Alcantarilla, realizará actividades relacionadas con la juventud porque es una año especialmente marcado para la juventud y entonces como hay una Dirección General de la Juventud, sí, primera pregunta ¿ustedes van a realizar actividades, si tienen alguna pensada?, y segunda pregunta ¿si tienen alguna coordinada, o van a tener alguna reunión o similar con la Dirección General de Juventud para realizar alguna otra? Gracias.

Sr. Alcalde: Sra. Lorenzo.

Sra. Lorenzo: Por supuesto vamos a realizar actividades, de hecho tenemos alguna ya planificadas, que pensábamos hacerlas virtuales pero si esperamos un poquito de tiempo, vamos a tener la oportunidad de hacerlas de manera presencial y por supuesto estaríamos encantados desde la Dirección General de Juventud, cada vez que ha habido una reunión, yo como Concejal de Juventud, no he faltado a ninguna, siempre estoy deseando que nos manden todas las propuestas, las ayudas que de hecho la Dirección General de Juventud tiene que tener con todos los municipios que formamos la Región de Murcia, así que por supuesto que nosotros tenemos actividades planificadas y estupendo que nos encantaría que por supuesto la Dirección General de Juventud también participara, contribuyera y si es económicamente nos vendría muchísimo mejor para hacer todavía más cosas.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Lorenzo, ya he anotado, luego si falta alguien que levante la mano después, Sr. Peñalver.

Sr. Peñalver: Mi pregunta va dirigida al Sr. Bernal, pues eso, que he escuchado antes que se estaban enviando notificaciones para el cercado y limpieza de los solares, saber cómo va esto, porque vamos no he visto muchos solares que estén cercado, ni limpiando, entonces quisiera saber, esto cómo va, como lo hacen, si ellos inspeccionan aquello, bueno cuando dan una notificación de limpieza y cercado y más o menos decirme este dato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿El Sr. Bernal quiere responderle ahora o?

Sr. Bernal: Si, si claro, lo hemos repetido muchas veces, Sr. Peñalver, orden de ejecución, plazos que tienen que transcurrir para que el propietario valle y limpie, ósea la acción que tenga que hacer, los plazos legales no han cambiado, se ha puesto en marcha, va todo viento en popa, la ordenanza de solares, estamos comunicando a todos los propietarios, por privado, evidentemente, por carta, se publicitará en redes sociales cuando proceda, y bueno se está todo poniendo en marcha como ya dijimos en la aprobación el año pasado de la ordenanza de solares.

Sr. Alcalde: Sr. Rosique

Sr. Rosique: Gracias Sr. Buendía y mi pregunta era para D^a Laura Esther

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Sandoval Otálora, proponerle retirar lo antes posible las decoraciones navideñas, para evitar que se deterioren y evitar que ningún niño se haga daño, ayer tuve que llamar la atención a un niño ya bastante grandecico que se le había subido a la chepa al ángel que teníamos en la Plaza de Cayitas y nada evitar que estos angelitos no se cargen a los otros, simplemente poner en marcha su retirada, solamente eso, gracias Sr. Buendía.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Rosique, no sé si quiere decir algo la Sra. Sandoval, pero vamos es un ruego que ha hecho el Sr. Rosique, no sé si incluso ya esta mañana ya no estará el ángel, porque ya he visto, en las tejeras vi ayer que ya no estaba, no he visto las decoraciones navideñas ya en las plazas, supongo que estarán todas retiradas prácticamente, ehh, luego he visto el Sr. Pérez ha levantado también la mano.

Sr. Pérez: Yo tenía una pregunta para el Sr. López Olmedo, el segundo punto del orden del día del pleno de hoy era la aprobación del Plan Director de Destinos turísticos e inteligentes y bueno como ha anunciado el Sr. Buendía al inicio de éste pleno, la moción, la propuesta se ha retirado, quería preguntarle al Sr. López Olmedo, si me podría decir cuál es la causa, y ya aprovecharlo porque también quería intervención al respecto de este tema y es que si va a haber proceso de información pública, tanto para nosotros como para el ciudadanos que quiera acudir y hacer alegaciones, enmienda y modificaciones al texto, porque creo que es un texto que se le puede, hay algunos aspectos que deberían corregirse y otros que se pueden mejorar y nada saber la causa y si se puede hacer algún tipo de enmienda al texto antes de que sea definitivo, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Pérez, Sr. López Olmedo.

Sr. López Olmedo: Muchas gracias, Sr. Buendía, se ha retirado porque quería hacer algunas correcciones y sobre todo mejorar un poquito más el texto, porque además es un texto muy importante, sobre todo de cara a próximas convocatorias de subvenciones de turismo sostenible, entonces como toda esta información va cambiando muy rápidamente, por los ministerios y teníamos tiempo para mejorar un poquito más ese texto, pues hemos querido retirarlo y bueno esperemos lo antes posible lo traeremos aquí a pleno y respecto a la información público, pues sí se pasará a todos los partidos políticos, igual que se ha hecho con todos los planes y sobre todo porque todo lo que se puede aportar y mejorar en la parte de turismo que ahora mismo con este Parque del Acueducto que hemos llevado a Fitur la rehabilitación del museo de la huerta y con todo el patrimonio que tenemos, yo creo que todos tenemos que aportar por el turismo, porque el turismo en Alcantarilla estamos viendo que es una realidad y cada vez va a ir creciendo con nuevos productos, con nuevas aplicaciones que ya prácticamente están terminadas con una construcción histórica muchísimas soluciones que llevamos ya tiempo trabajando con ellas y que prácticamente están terminadas.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. López, en cualquier caso dese prisa porque las convocatorias, surgen de manera muy frecuente, no vaya a ser que no tengamos el Plan aprobado y sea necesario para participar en alguna convocatoria. La Sra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ortega había levantado la mano también.

Sra. Ortega: Gracias Sr. Buendía, yo tengo dos preguntas, pero como no está el Sr. Martínez del Baño, solo voy a hacer una para el Sr. Martínez Griñan, simplemente mi preocupación por las cubiertas de los polideportivos, que como bien sabe se aprobaron en el pleno pasado, y es que ya estamos en las redes sociales de todos sitios con el estado de estos polideportivos, si me podría informar de cómo va la cosa.

Sr. Martínez Griñán: Se siguen recogiendo presupuestos porque las cubiertas deportivas tienes una cuantía bastante elevada y obras y servicios de mano de la concejalía Sandoval Otálora está recogiendo los presupuestos, tenemos gran urgencia con ellos porque a nosotros también nos preocupa bastante el tema de la suspensión de partidos y traslados a otros pabellones y en cuanto tengamos algo más que decirle no se preocupe que yo mismo, me pondré en contacto con usted.

Sr. Alcalde: Sra. Sandoval, espero que en breve esté ese contrato hecho, hasta donde yo sé Sra. Ortega estábamos teniendo dificultades en encontrar empresas que quisieran acometer esa obra, de todas maneras la Sra. Sandoval está entregada a eso porque sabe que una de las primeras actuaciones que tiene que hacer este año, ya, es esa mejora. Sr. Saavedra.

Sr. Saavedra: Al hilo de la pregunta que nos han respondido, respecto a los incentivos fiscales que había para las obras que sean de especial interés porque ocurran a instancias de fomento del empleo, ¿del 1 de enero de 2009 hasta diciembre de 2021, ni una sola empresa ha solicitado la solicitud?, parece muy raro, porque si eso es así, seguramente es que no había conocimiento, si ahora hemos modificado la ordenanza precisamente para seguir fomentando para intentar que fomente el empleo, o le damos más difusión que la gente lo sepa porque es muy sorprendente que en doce años no haya habido ninguna solicitud, yo habría entendido que no se hubiese, de las que han preguntado, que no se hubiese concedido ninguna, ese dato habría parecido, pero que no haya una sola solicitud, una sola en doce años, algo no me cuadra, yo les diría si no han tenido suficiente tiempo, porque es cierto que la presente con bastante premura, si no han tenido tiempo, Sr. Bernal, le pediría que revisaran, porque si eso es así tendremos que hacer de alguna forma difusión, para que gente de fuera lo sepa que Alcantarilla concede una bonificación para empresas que hagan estas instalaciones que contraten a estos trabajadores, porque ese era el fin de la modificación de la ordenanza, que no vuelva a pasar lo mismo.

Sr. Bernal: Sr. Saavedra, no es cuestión de difusión, está recogido en la ordenanza, solicitudes que tengamos constancia, aun así por si acaso se ha escapado algo, lo volveremos a comprobar, ninguna, preguntas e información sobre ese tema, por la bonificación sobre generación de empleo pues yo creo que el 99% de las empresas que han venido a preguntar y a sacar su licencia de obras, y han preguntado por las bonificaciones que hay se les ha explicado en cada momento cuantos bonificaciones hay, ya sea por empleo, por carácter social, o la circunstancia que sea, y no han aceptado esas condiciones que propone la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



bonificación por creación de empleo, sí que las están aceptado por la puesta de instalaciones fotovoltaicas y por otras muchas cosas más, pero concretamente por generación de empleo, pues ellos tienen que sacar sus cuentas y tienen que ver las condiciones que pone la ordenanza que hay que cumplir para dar esa bonificación, y hay empresas que a lo mejor no están interesados por la circunstancia que se da y lo que hay que cumplir para esa bonificación, pero aún así lo revisaremos y en próximo pleno le daré una información todavía más exacta que la que le digo.

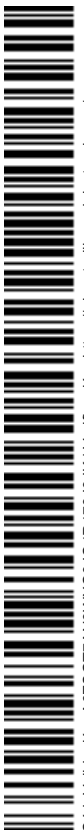
Sr. Saavedra: Es que lo que me sorprende Sr. Bernal, es que si antes con una bonificación de hasta el 90% los empresarios, no lo solicitaban, ahora que el máximo va a ser del 45% va a ser más difícil, yo lo que pido es que se analice porque que alguien renuncie a una bonificación del ICIO alta, que es una buena cantidad, vamos a ver porque no lo pedían, digo para no coger y hacer una cosa que hacemos con el buen sentido, lo explicó aquí la concejala Alegría, que el fin era incentivar a empresas que generaran empleo y que al final no sirva para nada.

Sr. Alcalde: La modificación de la ordenanza, se hizo Sr. Saavedra, no sé si el último pleno o el anterior a final del año pasado, precisamente, porque se estaban produciendo inversiones y algunas de ellas ya de importancia en nuestro municipio cuyos promotores si han preguntado por la bonificación por generación de empleo y se han interesado, y que problema tenía la ordenanza, era una falta de concreción que quizá esa falta de concreción es lo que ha hecho que años atrás, si vuelve a confirmarlo el Sr. Bernal en su segunda revisión en los expedientes de solicitud de licencias urbanísticas, esa falta de concreción ha hecho que estos años atrás, ha hecho que seguramente, o quizá por parte del propio Ayuntamiento, no se hayan dado facilidades a las empresa para solicitarlo, porque estaba indefinido, no se sabía ni cuanto empleo podían generar, era una cuestión como subjetiva, es decir porque era hasta el 90% pero sin decir cuánto, lo que se ha hecho, mira el 90% del ICIO se va a quitar, y vamos a bonificar hasta el cuarenta y tanto por ciento y además hemos puesto, se fijo en la ordenanza que aprobamos, se fijó claramente cuanto era, y además es muy sencillo, un trabajador un año como mínimo, y entonces empiezas a tener porcentaje de bonificación, hasta no recuerdo hasta que cantidad hasta quince o, no recuerdo donde pusimos el máximo, entonces quizá ahora está muy claro, entonces, cualquier inversión ya sea grande o pequeña, va a ver, oye si voy a contratar a una persona ya tengo un 5, un 10, no recuerdo cual era porcentaje mínimo de bonificación y como lo voy a contratar igualmente, pues oye pues me bonifico ese porcentaje, y si voy a contratar diez pues sé que tengo un 25, no sé la cantidad que corresponda no, y quizá fue eso Sr. Saavedra lo que hizo, la falta de concreción, porque no había criterios, y entonces lo que hemos querido hacer es que las empresas que vengan tienen claro que con un número de trabajadores determinados a un año o a dos años tienen estos porcentajes de bonificación y ya le digo que fue motivado porque si se estaban interesando ya por, oye que vamos a crear 30, 40, 50 empleos en el municipio, que bonificación podemos solicitar, entonces lo que hemos querido es objetivarlo para que ya quede claro, y no haya ningún problema de nadie en dudar si sí, o si no, hágalo porque mire está así de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



claro en la ordenanza. Sra. Adan.

Sra. Adan: Era simplemente expresar nuestra satisfacción, nuestra alegría, ante la noticia que ha divulgado el ayuntamiento de Alcantarilla, que parece ser que a partir del uno de febrero se podrán utilizar las pistas de tres centros de nuestro municipio para ser utilizada fuera de horario lectivo, ya que es una reivindicación que se viene haciendo desde 2015 por parte del partido Socialista con la anterior corporación y que hace bien poco, dos plenos, tres plenos quizá no tanto, volvimos a aprobar este pleno y que parece ser que ya se va a hacer realidad. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Adan, también iba en el programa electoral del Partido Popular, esa idea y esa intención. Sr. Tomas.

Sra. Tomas: Que se me olvida preguntarle, que no sé porque el Sr. Alcalde no ha estado en Fitur, para representar el turismo en Alcantarilla.

Sr. Alcalde: No sé si entenderle, si es ironía, la pregunta, como hemos tenido mucha ironía a lo largo de todo este pleno.

Sra. Tomas: Vamos a terminar con algo irónico, como yo veo la agenda del Alcalde, y veo que no estaba apuntado que había ido a Fitur, Sr. Salinas no mire usted para arriba como en las películas.

Sr. Alcalde: Pues gracias, Sra. Tomas. Bueno la Secretaria General quería trasladarnos también una obligación que tenemos los miembros de la Corporación y que siempre nos lo pone muy fácil y espero que este año nos lo ponga fácil.

Sra. Secretaria: simplemente recordarles que como todos los años las declaraciones anuales de bienes, deben ser publicadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y para ello, les ruego que comuniquen el cambio de sus datos en Secretaría General, o bien si no tienen modificaciones que rellenen el escrito que yo les voy a facilitar por correo electrónico, de que no se han producido variaciones para poder subirlo a la página web. Muchas gracias.

Sr. Alcalde. Gracias Secretaria General, y por mi parte pedirles disculpas porque, y lo tomaremos como una costumbre ya en todos los plenos, independientemente de que quede más o menos, cuando eran las once y media, doce de la mañana, alguien ha dicho, vamos a hacer un receso, pero bueno como estamos ya en el punto.. vamos a hacerlo seguido, pero al final son las tres de la tarde, da igual que hayan trece puntos que hayan veinte, aquí duramos mucho en los debates, entonces lo que hare, les pido disculpas, lo que haré en los próximos plenos, cuando llevemos dos horas y media aproximadamente, independientemente que nos quede, aparentemente solo media hora, haremos un pequeño receso para podernos levantar de la silla durante unos minutos y para terminar el pleno la Secretaria General va a dar lectura... bueno yo me resisto a terminar el pleno sin hacer público aquí con todos nosotros una alegría y sorpresa que nos hemos llevado estos días, porque desde luego la iniciativa que se viene repitiendo ya años, y estos dos últimos años con una mayor entidad, no iba destinado a eso, pero la noticia de que seleccionaran uno de los murales de nuestro municipio, de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



los grafitis que se han desarrollado en este último año para ser uno de los mejores grafitis del mundo, entre los 100 pues es una noticia que además de ocasionarnos una gran sorpresa una inmensa alegría también así que, bueno es sin duda fruto de que la apuesta que se inició hace dos años de traer personas a esos encuentros, certámenes y concursos de relevancia internacional luego tiene también, al margen de que nos quedamos con obras suyas en nuestro municipio, porque bueno los conocen perfectamente, en la Plaza de Cayitas o el que tenemos enfrente de la Plaza de Abastos, o el del antiguo Mercadona, en la calle Mayor, en el lateral a doble altura, son de verdad murales, o el que está ahí en el lateral de la Plaza de Abastos, extraordinarios, y bueno yo quiero felicitar a todo el equipo de Cultura y a todas las personas que han colaborado en la organización de esos concursos y encuentros de grafiteros, porque bueno al final nos hace tener una repercusión también más allá de nuestras fronteras como municipio, que es de agradecer y muy importante, así que Marina, felicidades y felicidades a todo el equipo y a todos los colaboradores de fuera de la Concejalía que han participado en esta iniciativa y ya saben, tenemos que seguir adelante, y hacerlo mucho mejor todavía.

Sr. Saavedra: Si me permite Sr. Alcalde, aprovechando que está el Plan Director de Turismo, es una buena ocasión para incluir eso como un aliciente turístico, porque eso si animaría a que la gente viniera, además del acueducto a venir a Alcantarilla, simplemente lo pongo como sugerencia, ya que el Plan Director de Turismo se ha aplazado, para que no se nos olvide.

Sr. Alcalde: Va a pensar usted que siempre respondemos lo mismo, pero dígaselo usted Sr. Lorenzo para que no sea yo, lo que tiene usted preparado ya en la Concejalía.

Sra. Lorenzo: Paco, ya lo tenemos, es una oportunidad grandísima, de darnos a conocer y de darle a los turistas que vengan a Alcantarilla, pues sea por este museo al aire libre del arte urbano, por nuestro patrimonio y no se nos escapa una, así que salió esto y ya tenemos el plano hecho, para que ningún turista.

Sr. Alcalde: Se ha preparado una ruta con todas la obras que se pueden contemplar, con los autores, donde están distribuidas y hacer una ruta también con esa, porque bueno, fue sorprendente porque ayer y estos días atrás, que andas por los alrededores, y era mediodía eran las tres y media, cuatro de la tarde, nos encontramos a varios grupos de personas, familias en algunos casos, que iban allí buscando y haciéndose fotos, digo mira igual tenemos alguna repercusión y puede venir gente también en busca de esas obras, así es que felicidades, porque bueno, es algo muy positivo.

Sr. Peñalver: Perdona, ¿se ha planificado algún tipo de seguridad sobre las obras? Como están a la intemperie puede venir cualquier chaval con un spray, y fastidiarnos el tema.

Sr. Alcalde. No suele pasar, espero que no le hayan oído a usted en su intervención, no suele pasar son una obras, el patrimonio que tenemos al aire libre siempre está expuesto a ese tipo de ataques, ha sucedido en dos grafitis que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



yo recuerde, no sé si en alguno más Marina, en dos grafitis del municipio ha sucedido, bueno afortunadamente los hemos podido restaurar a su estado original, y se han vuelto a poner con todo su esplendor, es que es imposible Sr. Peñalver aunque pongamos cámaras de seguridad en todos y cada uno de los puntos del pueblo, nadie puede evitar que algún desalmado acceda a ellos de forma desastrosa, pero bueno ojalá no sea así. Para terminar el Pleno la Secretaria General va a dar lectura como está establecido de las últimas víctimas de violencia de género.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de los ocurridos:

ENERO DE 2022

- 17 de enero, Tudela (Navarra), de 38 años.
- 25 de enero, Granada, de 50 años.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y nueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

